

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO**

**CELEBRADA EL 24 DE JULIO DE 2007**

**Presidida por el señor Ever Cueva Cáceres  
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el veinticuatro de julio de 2007, siendo las catorce horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron el Presidente del Gobierno Regional del Callao, Dr. Alexander Kouri Bumachar, el Vicepresidente Víctor Albrecht Rodríguez y los señores Consejeros Regionales: **Miguel Reaño Llamosa, Rosmery Segura Neyra, Edwin Jacinto Aguirre, Víctor Manuel Portilla Flores, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Antonio Ferrari Rueda.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

### **I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

El señor Secretario del Consejo Regional solicitó al señor Consejero Delegado que el acta de la sesión anterior sea aprobada.

Al respecto, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.

### **II. ESTACIÓN DE DESPACHO**

1. Informe sobre el estado de algunas acciones de Defensa del Procurador Público Regional del Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Adquisición de Licencias de Software para el Gobierno Regional del Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

3. Donación de una congeladora para los internos del pabellón de máxima seguridad del Penal del Callao – Sarita Colonia.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

4. Declarar de interés Regional el X Campeonato Mundial Universitario de Levantamiento de Pesas – Callao 2007.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

5. Inclusión de Nuevo Procedimiento Administrativo en el TUPA del Gobierno Regional del Callao – Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día



6. Dictamen N° 038-2007-GRC-CAPPAT. Incorporación al Presupuesto del Gobierno Regional del Callao la suma de S/. 23'200,000.00, obtenidas de la Venta por Subasta Pública N° 001-2007 del Predio inscrito en la Ficha N° 70083869 de la Oficina de Lima y Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

7. Transferencia Financiera a la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

8. Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Provincial del Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

9. Curso de Capacitación de los Docentes del Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

### **III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**

No se presentaron informes ni pedidos, por lo que el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres dispuso se pase a la Estación de Orden del Día.

### **IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

1. Informe sobre el estado de algunas acciones de Defensa del Procurador Público Regional del Callao.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres dio cuenta al pleno del Consejo Regional que la Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz le ha entregado una memoria de los procesos judiciales que ex – trabajadores de esta entidad han interpuesto contra el Gobierno Regional del Callao, el mismo se hará conocer al Procurador Público Regional para las acciones que correspondan.

Al respecto, la Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, informó que efectivamente ha entregado una memoria de los procesos a todos los Consejeros Regionales para su conocimiento.

De otro lado, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Secretario del Consejo Regional, Dr. Dante Mesa Pinto, quien manifestó que se ha distribuido el Informe N° 064-2007-REGIÓN CALLAO de la Procuraduría Pública Regional que trata sobre el estado de algunas acciones de defensa de fecha 18 de julio de 2007, el mismo que adjunta anexos, que por ser tan extenso no se ha podido fotocopiar.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres señaló que se fotocopiará los anexos que contiene el Informe del Procurador Público Regional para ser entregados a todos los Consejeros Regionales para su conocimiento.

2. Adquisición de Licencias de Software para el Gobierno Regional del Callao.



El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, quien manifestó que de acuerdo a los informes pertinentes se ha convenido proponer al Consejo Regional se autorice la exoneración del proceso de selección para la adquisición de las Licencias de Software de los representantes en el Perú de las empresas Microsoft y Autodesk. Señaló que actualmente esta entidad tiene que regularizar Licencias de Software que utiliza el Gobierno Regional del Callao, debido a que la anterior gestión por descuido no ha tenido una política de adquisición legal de las precitadas licencias para el derecho del uso del mismo, conllevando a encontrarnos en una situación irregular.

Al respecto, el Jefe de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, Ing. Christian Enrico Buleje Pun, informó que como ha sido solicitado por la Comisión respectiva, es necesaria la adquisición de las Licencias de Software utilizadas por el Gobierno Regional del Callao, para lo cual se recomienda se firme un Convenio con las empresas fabricantes, toda vez que ello permitirá a esta entidad menores costos de licenciamiento, mayor productividad aprovechando las nuevas funcionalidades de las versiones más recientes de software, mayor simplificación administrativa, ahorros en costos de capacitación y soporte por los beneficios de contar con Software Assurance en el caso de Microsoft.

El Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda preguntó si se va a regularizar o recién se va adquirir las Licencias de Software.

El Jefe de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, Ing. Christian Enrico Buleje Pun, indicó que se está regularizando las licencias de Software que el Gobierno Regional del Callao ha venido utilizando.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, preguntó desde que fecha se viene utilizando irregularmente el software en esta entidad.

El Jefe de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, Ing. Christian Enrico Buleje Pun, señaló que desde la creación de los Gobiernos Regionales no han existido políticas de adquisición de licencias de Software legal y que esta gestión va a regularizar las licencias de software que se vienen utilizando desde varios años antes.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres solicitó que se tiene que determinar responsabilidades en vista que no se ha regularizado las Licencias de Software que utiliza el Gobierno Regional del Callao, toda vez que se ha ocasionado perjuicio a esta entidad regional.

El Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, manifestó que efectivamente mediante informe N° 241-2007-REGIÓN CALLAO/GGR/OSIE, la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, indicó que durante la gestión anterior se comprobó la existencia del uso ilegal de las Licencias de Software, hecho que fue denunciado ante el INDECOPI, dictaminándose una multa de S/. 150,000.00 Nuevos Soles y US\$ 21,900 Dólares Americanos como pago de devengados por el uso ilegal del Software y que esta propuesta presentada por la Comisión es a efectos de regularizar dicha situación.

En consecuencia, agotado el debate el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con el voto en contra de la Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, el siguiente Acuerdo:

**VISTOS:**



El Informe N° 241-2007-REGION CALLAO/GGR/OSIE de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística y el Informe N° 1037-2007-REGION CALLAO-GAJ –CFD de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 241-2007-REGIÓN CALLAO/GGR/OSIE, la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística informó el estado actual de las licencias de Software de la entidad, dando como resultado que el Gobierno Regional del Callao mantiene un mayor uso y difusión de las licencias creadas por las empresas Microsoft y Autodesk, así como el número de licencias que deberían estar instaladas y las que se debe adquirir;

Que, asimismo dicho informe señaló las ventajas, tanto técnicas como económicas, de la adquisición directa de las licencias para el uso del Software, a sus propietarios Microsoft y Autodesk, concluyendo en la necesidad de iniciar al más breve plazo los trámites administrativos para adquirir las precitadas licencias que vienen siendo usadas por el Gobierno Regional, para lo cual recomienda firmar convenios directamente con las empresas fabricantes, ya que de esa manera permitiría el menor costo del licenciamiento, mayor productividad y aprovechamiento de las versiones más recientes del software y ahorro en capacitación y soporte técnico;

Que, a su vez la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 936-2007-REGIÓN CALLAO-GAJ-CFD, consideró que la adquisición de las licencias de los programas de Software es una prioritaria necesidad, pero para no infringir los derechos de autor que son protegidos por la Ley de Derechos de Autor y a fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 4° del Decreto Supremo N° 013-2003-PCM – “Dictan medidas para garantizar la legalidad de la adquisición de programas de software en entidades y dependencias del Sector público”, recomendó que la adquisición de las licencias de software se realice conforme al Decreto Supremo 083-2004-PCM – Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, el Informe N° 139-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV indicó que para la adquisición de los productos de Microsoft el proveedor es la empresa MSLI LATAM Inc. y para el producto AUTODESK el proveedor es la empresa Nexsuys del Perú S.A.C., siendo corroborado por la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, mediante el Informe N° 290-2007-GRC/GGR/OSIE; además se apreció las cartas de dichas empresas que precisan que sus productos son los únicos del mercado con su respectiva acreditación;

Que, finalmente mediante Informe N° 1037-2007-REGIÓN CALLAO-GAJ-CFD la Gerencia de Asesoría Jurídica señaló que existe la causal de exoneración de proceso de selección, toda vez que el inciso e) del artículo 19° del Decreto Supremo 083-2004-PCM, Ley de Contrataciones y Adquisiciones establece que se encuentran exonerados del proceso de selección las adquisiciones y contrataciones cuando los bienes o servicios no admiten sustitutos y existe proveedor único, recomendando además conforme al artículo 20° de la misma Ley, que dicha exoneración deberá ser aprobada por el Consejo Regional del callao, siguiendo los procedimientos indicados en el referido artículo;

#### **ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 035-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que propone se autorice la exoneración del proceso de selección para la adquisición de las siguientes licencias de software con los representantes en el Perú de las empresas Microsoft y Autodesk:



EMPRESA	SOFTWARE	LICENCIAS
MICROSOFT	<b>Desktop Professional</b>	250
	Office Pro L+SA	
	Windows Professional SA	
	Core cal Pack ( Win+Exch+SPS+SMS)+L+SA	
	Exchange CAL L+SA	
	Windows CAL L+SA	
	Share Point CAL + SA	
	SMS CAL L+SA	
	"Desktop" Core CAL	100
	<b>Total Desktop</b>	<b>350</b>
	Aplicaciones de Ofimatica	
	V. Studio Pro W/MSDN Prem Listed LIC/SA	5
	V. Studio Team Ed. Sit Arch LIC/SA W/MSDN Premium	1
	V. Studio Team Ed. Testers LIC/SA W/MSDN Premium	1
	V. Studio Team Ed. Sit Dev LIC/SA W/MSDN Premium	2
Project Pro L+SA	15	
Visio Pro L+SA	10	
Software para Servidores		
Exchange Server 2003 Enterprise L + SA	1	
MOM Ops Mgr Serv. Ent.Ed. Lic/SA w/SQL Tech	1	
Project Server L + SA	1	
Project Server CAL	10	
Office Sharepoint Server L +SA	1	
Windows Server L + SA	2	
SQL Server Standard per processor L + SA	1	
MOM Ops Mgmt License Lic/SA	6	

	Diseño Técnico	
AUTODESK	Autocad Lt 2007	15
	Autocad Map 3D 2007	1
	Suite Civil 3D 2007 Red	2
	Autocad 2007	2
	Upgrade Cad R14 Hacia Cad 2007	4
	Upgrade Cad 2006 Hacia Cad 2007	1

El precio de las indicadas licencias es de US\$ 398,952.56 el mismo que será pagado en 03 años con la fuente de financiamiento: Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalias, Rentas de Aduana y Participaciones según el siguiente detalle:

Año	Monto	IGV	Total Anual US\$ Anual
<b>Productos Microsoft</b>			
2007	92,418.17	17,559.45	109,977.62
2008	92,418.17	17,559.45	109,977.62



2009	92,418.17	17,559.45	109,977.62
Sub-Total			329,932.86
Productos Autodesk			
2007	57,999.75	11,019.95	69,019.70
TOTAL			US\$ 398,952.56

La Oficina de Logística de la Gerencia de Administración será la dependencia encargada de la contratación.

2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
3. Dictamen N° 037-2007-GRC-CAPPAT. Donación de una congeladora para los internos del pabellón de máxima seguridad del Penal del Callao – Sarita Colonia.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres cedió el uso de la palabra a la Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, quien manifestó su desacuerdo con la solicitud de donar una congeladora a favor del Establecimiento Penitenciario del Callao - INPE, porque el Gobierno Regional del Callao no está para hacer ese tipo de gastos y que le parecía que existe populismo en este tipo de acciones, en todo caso, los Consejeros Regionales conjuntamente con el Presidente de la entidad podemos hacer ese donativo, indicó.

Al respecto, el Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, señaló que la solicitud se hace al Gobierno Regional, si fuera de otra manera nadie en este Consejo se opondría a hacer algún donativo a favor de la comunidad más necesitada. Además, precisó que este donativo va a ser ubicado en el Pabellón de Máxima Seguridad del Penal del Callao – Sarita Colonia con el propósito de conservar sus alimentos. En tal sentido, encontrándose los informes correspondientes conforme a la normatividad vigente, se ha propuesto al Consejo Regional que se apruebe la donación de la congeladora solicitada por el Instituto Nacional Penitenciario a favor de los internos del pabellón de máxima seguridad del establecimiento del Penal del Callao – Sarita Colonia.

El Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda, manifestó que no se ha consignado en la parte resolutive del Dictamen N° 037-2007-GRC-CAPPAT, los informes correspondientes.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, indicó que corresponde a la Comisión disponer consignar los informes en la parte resolutive.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dr. Vicente González Navarro, precisó que a partir de este año las fuentes de financiamiento se reagrupan en cuatro y concretamente la fuente de financiamiento que se está empleando es Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, es decir, existe disponibilidad presupuestal para atender la solicitud hecha por el Instituto Nacional Penitenciario, acotó.

En consecuencia, el Consejero Delgado Ever Cueva Cáceres dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con el voto en contra de la Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, el siguiente Acuerdo:


**VISTOS:**



El Informe N° 581-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT-OPT de la Oficina de Planeamiento y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Informe N° 849-2007-GRC/GAJ-CMB de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 037-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que propone autorizar la donación de una congeladora valorizada en S/. 1,549.00 ( Un mil Quinientos Cuarenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles) a favor del Instituto Nacional Penitenciario para el uso de los internos del pabellón de Máxima Seguridad del Establecimiento Penal del Callao.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
4. Declarar de interés Regional el X Campeonato Mundial Universitario de Levantamiento de Pesas – Callao 2007.



El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Consejera Regional, Dra. Rosmery Segura Neyra, quien dijo que en vista al Memorandum N° 005-2007-GAS-JDM y el Oficio N° 368-FDPLLP/2007 y al informe oral realizado por el Asesor del Gabinete de Asesores, Dr. Julio Demartini Montes, se ha considerado proponer a este colegiado, se declare de interés regional el X Campeonato Mundial Universitario de Levantamiento de Pesas – Callao 2007, pedido que ha sido realizado por el Presidente de la Federación Deportiva Peruana de Levantamiento de Pesas, don José Quiñones Gonzáles, toda vez que este evento es de gran importancia para el país y se enmarca dentro de las celebraciones del 150° Aniversario de Creación de la Provincia Constitucional del Callao. Además, señaló que esta es la primera vez que en el Perú y en Sudamérica se realiza un mundial universitario, en donde nuestro país será representado por un total de veinte atletas, siendo seis los deportistas que representarán al primer puerto.

El Asesor del Gabinete de Asesores, Dr. Julio Demartini Montes refirió que este tema es meramente declarativo, teniendo la Provincia Constitucional del Callao la oportunidad de ser sede de un evento internacional cuya envergadura y resultados van a ser positivos para toda la nación, sin embargo no significa que no va a generar gasto alguno, lo que no va a irrogar son gastos extraordinarios, sólo los gastos regulares que se encuentran dentro del presupuesto asignado para el desarrollo de actividades deportivas, que son mínimos.

La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, dijo que en la Comisión de Desarrollo Social se mencionó que no se iba a generar gasto alguno.

El Asesor del Gabinete de Asesores, Dr. Julio Demartini Montes, precisó que este evento deportivo va a generar los gastos que están asignados para Deportes, más no gastos extraordinarios.

La Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Consejera Regional, Dra. Rosmery Segura Neyra, sugirió que el tema en debate sea visto por la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, siempre y cuando este genere gastos en su realización.

El Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda, preguntó quién va a financiar a las delegaciones que participen en este evento mundial.

Al respecto, el Asesor del Gabinete de Asesores, Dr. Julio Demartini Montes, indicó que la promotora de este evento internacional es la Federación Deportiva Peruana de Levantamiento de Pesas y es la encargada de afrontar lo que respecta a la estadía de todos los participantes, el Gobierno Regional del Callao apoya en la realización de este campeonato.

El Consejero Regional Víctor Manuel Portilla Flores, manifestó que este es un tema meramente declarativo a efectos de proponer de interés regional el X Campeonato Mundial Universitario de Levantamientos de Pesas – Callao 2007.

El Consejero Delegado Ever Cueva, indicó que en todo caso este tema se trasladaría a la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

El Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla, dijo que sería importante la opinión del representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica a efectos de ver el procedimiento regular en este caso.

El representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Dr. Ciro Flores, dijo que el tema materia de debate es solamente declarativo y que los gastos que podrá generar correspondería definirlos al área administrativa.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, señaló que las áreas correspondientes serán las encargadas de informar los gastos en que se incurra por la realización de este evento, preguntando a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social si aún solicita que pase a la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el presente tema.

La Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Consejera Regional, Dra. Rosmery Segura Neyra, dijo que luego de haber escuchado las exposiciones respectivas, puso a consideración del Pleno del Consejo Regional, la propuesta de declarar de interés regional el X Campeonato Mundial Universitario de Levantamiento de Pesas – Callao 2007, asimismo gestionar ante el Congreso de la República su reconocimiento a Nivel Nacional.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, luego de agotado el debate, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con el voto en contra de la Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, el siguiente Acuerdo:

#### **VISTOS:**

El Memorandum N° 361-2007-GRC/CR-SCR, el Memorandum N° 005-2007GAS-JDM, y el Oficio N° 368-FDPLP/2007;

#### **ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 002-2007-GRC-CDS de la Comisión de Desarrollo Social que propone se declare de Interés Regional el X Campeonato Mundial Universitario de Levantamiento de Pesas "Callao 2007", asimismo se gestione ante el Congreso de la República su reconocimiento a nivel nacional.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
5. Inclusión de Nuevo Procedimiento Administrativo en el TUPA del Gobierno Regional del Callao – Gerencia Regional de Desarrollo Económico.





El Consejero Delgado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, quien vistos los informes correspondientes se ha propuesto que se apruebe mediante Ordenanza, la inclusión del nuevo procedimiento Administrativo "Expedición de Certificado de Clasificación y Categorización de Hospedaje de 1 a 5 Estrellas, Albergues o Ecolodges, o su modificación" en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Delgado Ever Cueva Cáceres, después de la consulta del caso, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 002-2007-GRC-CDS de la Comisión de Administración, Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial que recomienda la inclusión del procedimiento Administrativo denominado "Expedición de Certificado de Clasificación y categorización de Hospedajes de una a cinco estrellas, Albergues o Ecolodges, o su modificación" en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Gobierno Regional del Callao.
2. Expedir la Ordenanza Regional correspondiente.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
6. Dictamen N° 038-2007-GRC-CAPPAT. Incorporación al Presupuesto del Gobierno Regional del Callao la suma de S/. 23'200,000.00, obtenidas de la Venta por Subasta Pública N° 001-2007 del Predio inscrito en la Ficha N° 70083869 de la Oficina de Lima y Callao.



El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, quien manifestó que habiéndose vendido por Subasta Pública el Predio inscrito en la Partida Electrónica N° 70083869 de la Oficina Registral de Lima y Callao, autorizado por este Colegiado mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 031, por un total de S/.23'200,000.00 (Veintitrés Millones Doscientos Mil y 00/100 Nuevos Soles), es necesario proponer, de acuerdo a los informes pertinentes, que se incluya en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Callao.

La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, solicitó mayor información del proceso de venta por subasta pública del predio mencionado.

El Presidente de la Comisión de Administración Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, dijo que los informes correspondientes han sido de conocimiento de este colegiado, toda vez que anteriormente se aprobó el Acuerdo del Consejo Regional N° 031 de 9 de abril de 2007, donde se aprobó el Dictamen N° 011-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que recomendó la aprobación de la venta por Subasta Pública del Predio ubicado en el distrito de Ventanilla.

En consecuencia, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, luego de agotado el debate, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

**VISTO:**

El Memorandum N° 354-REGIÓN CALLAO/GRC/GA de 23 de Julio de 2007 de la Gerencia de Administración;

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 038-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que propone se apruebe la incorporación al presupuesto del Gobierno Regional del Callao de S/. 23'200,000.00 (VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), obtenida de la Venta por Subasta Pública N° 001-2007 del Predio inscrito en la Ficha N° 70083869 de la Oficina de Lima y Callao, la cual fue autorizada por Acuerdo del Consejo Regional N° 031 de 9 de abril de 2007.
  2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del Presente Acuerdo.
  3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
7. Transferencia Financiera a la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, quien manifestó que la Municipalidad de Ventanilla mediante Oficio de 3 de julio de 2007, solicitó que de la venta efectuada por Subasta Pública del Predio ubicado en el distrito de Ventanilla, se realice una transferencia económica a su favor, para la ejecución del mejoramiento de vías en Pachacútec – Programa Piloto, Proyecto Especial y Asentamientos Humanos, la construcción del Estadio en la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres y la pavimentación de vías principales en los Asentamientos Humanos de la Panamericana Norte, pedido que ha sido tratado en la comisión que preside y en base a los informes de las áreas correspondientes se ha propuesto a este colegiado, la aprobación de la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla hasta por S/. 22'200,000.00 (Veintidós Millones Doscientos Mil y 00/100 Nuevos Soles) del monto recaudado por la precitada venta por Subasta Pública; además de incorporar el crédito suplementario de S/. 1'000,000.00 (Un Millón y 00/100 Nuevos Soles).

La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, solicitó una aclaración debido a que en el anterior punto de agenda se ingresó fondos a la entidad y en este se transfiere a la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El Presidente de la Comisión de Administración Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, indicó que mediante Sesión de Consejo desarrollada el 9 de Abril del presente año, se aprobó el Acuerdo 031 donde se autorizó la venta por Subasta Pública del predio ubicado en el Distrito de Ventanilla y en dicha sesión se consideró que el dinero obtenido sería destinado a obras de desarrollo social. En tal sentido, existen los informes que recomiendan el procedimiento correspondiente para incluir en el Presupuesto Institucional, el dinero obtenido de la Subasta Pública y posteriormente la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

En consecuencia, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con el voto en contra de la Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, el siguiente Acuerdo:



## VISTOS:

Los Informes N° 252-2007-REGION CALLAO/GRPPAT y N° 255-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Proveído conteniendo el Informe N° 1172-2007-REGIÓN CALLAO-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorandum N° 354 de la Gerencia de Administración;

## ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 039-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que propone autorizar la Transferencia Financiera de S/. 22'200,000.00 (VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a fin de ser utilizada para la ejecución del mejoramiento de vías en Pachacútec – Programa Piloto, Proyecto Especial y Asentamientos Humanos, la construcción del Estadio en la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres y la Pavimentación de Vías Principales en los Asentamientos Humanos de la Panamericana Norte.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

## 8. Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Provincial del Callao

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, quien manifestó que visto los informes correspondientes se ha propuesto autorizar la Transferencia Financiera por S/. 1'417,925.12 a efectos de efectivizar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad del Callao para la ejecución de obras de infraestructura, en la actividad: Mantenimiento por parchado de vías en el Cercado de la Provincia Constitucional del Callao.

La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, dijo que no está de acuerdo con la Transferencia financiera a favor de la Municipalidad Provincial del Callao, toda vez que dicha entidad tiene sus propios fondos asignados.

El Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda, preguntó porque sólo se atiende una parte de la solicitud hecha por la Municipalidad Provincial del Callao, toda vez que el pedido es para ejecutar acciones de infraestructura para el mantenimiento y parchado de Vías en el Cercado de la Provincia Constitucional del Callao, por un valor de S/. 1'417,912.12 y para la construcción de una losa deportiva en la Playa Carpayo, Chucuito – Callao por un valor de S/. 578,000.00.

Al respecto, el Presidente de la Comisión de Administración Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, manifestó que mediante Informe N° 235-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, indicó la disponibilidad presupuestal por lo que el Gobierno Regional del Callao otorgará solamente la Transferencia Financiera por S/. 1'417,925.12, destinado al mantenimiento y parchado de vías del Cercado de la Provincia Constitucional del Callao.

En consecuencia, luego de agotado el debate, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, dispuso de proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con el voto en contra de la Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, el siguiente Acuerdo:



## VISTOS:

El Informe N° 089-2007-GRC-GRI-DCG de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 057-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OVTCyT de la Oficina de Viabilidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones, el Informe N° 869-2007-REGIÓN CALLAO-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 235-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

## ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 040-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que propone se autorice la Transferencia Financiera por S/. 1'417,925.12 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO Y 12/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Provincial del Callao a fin de efectivizar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución de Obras de Infraestructura en la actividad "Mantenimiento por parchado de vías en el Cercado de la Provincia Constitucional del Callao".
  2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del Presente Acuerdo.
  3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
9. Curso de capacitación para Docentes del Callao.



El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento, señor Alfredo Ormeño Felicce, quien indicó que se está solicitando la exoneración del Proceso de Adjudicación Directa a la Universidad Peruana de Ciencias (UPC), toda vez que está realizando el XI CONGRESO DE EDUCADORES – 2007, actividad muy importante para la capacitación de trescientos docentes de educación básica de la Provincia Constitucional del Callao, que se llevará a cabo los días 30, 31 de julio y 1 de agosto del presente año, cuya cuantía asciende a S/. 70,500.00 (Setenta Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Además, indicó que ninguna otra casa de estudios está realizando un evento de iguales o similares características y con la calidad profesional especializada de los expositores seleccionados, se habría configurado la causal de exoneración bajo la modalidad de proveedor único.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dr. Vicente González Navarro, precisó que se está solicitando la exoneración de procesos ordinarios y sólo procede cuando los bienes o servicios no admiten sustitutos y exista proveedor único, agregando que se considera la existencia de proveedor único en los casos que por razones técnicas o relacionadas con la protección de derechos, tales como patentes y derechos de autor, se haya establecido la exclusividad del proveedor.

El Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda, preguntó qué recursos se va a utilizar.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dr. Vicente González Navarro indicó que se utilizará recursos ordinarios de la entidad.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, indicó que la exoneración del Proceso de Adjudicación Directa tiene que sustentarse técnica y legalmente, sin embargo de acuerdo a la documentación

entregada, no existe un debido sustento técnico, lo que imposibilita la aprobación de la exoneración solicitada, conforme lo requiere la normatividad vigente de la materia.

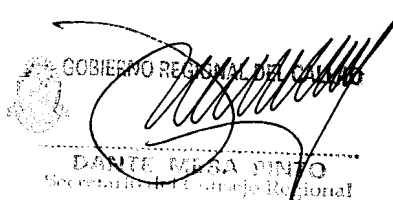
El Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda, señaló su acuerdo con que todo pedido que se realice debe estar debidamente sustentado con los informes técnico y legal, caso contrario no se podrían emitir los Acuerdos correspondientes.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, luego de las consultas pertinentes, dispuso que el tema materia de debate no puede ser aprobado.

Siendo las 16.00 horas, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres levantó la Sesión.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
EVER CUEVA CÁCERES  
CONSEJERO DELEGADO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DANTE MESA PINTO  
Secretario del Consejo Regional